

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Fomento

Corrección de errores de la Resolución de 21/05/2025, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan procesos selectivos para la ampliación de bolsas de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y del Cuerpo Técnico, Especialidades: Ingeniería Técnica de Obras Públicas e Ingeniería Técnica en Topografía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2025/4669]

Advertido error material en la Resolución de 21/05/2025, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan procesos selectivos para la ampliación de bolsas de trabajo del Cuerpo Superior, Especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y del Cuerpo Técnico, Especialidades: Ingeniería Técnica de Obras Públicas e Ingeniería Técnica en Topografía, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 104, de 2 de junio de 2025), y al amparo del art.109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

En la página 18486, en el apartado 1º de la base 7.2. relativa a los méritos a valorar,

Donde dice:

1º) Los servicios prestados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el mismo cuerpo y especialidad de la bolsa a la que se opta. Se valorará con 1 punto por día, hasta un máximo de 45 puntos.

Debe decir:

1º) Los servicios prestados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el mismo cuerpo y especialidad de la bolsa a la que se opta. Se valorará con 0,1 punto por día, hasta un máximo de 45 puntos.